

برنامج  
الأغذية  
العالمي



Programme  
Alimentaire  
Mondial

World  
Food  
Programme

Programa  
Mundial  
de Alimentos

**Tercer período de sesiones ordinario  
de la Junta Ejecutiva**

**Roma, 19 - 22 de octubre de 1999**

## **ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO**

**Tema 9 del programa**

***Para examen***



Distribución: GENERAL

**WFP/EB.3/99/9-B**

16 septiembre 1999

ORIGINAL: INGLÉS

## **VISIÓN PROSPECTIVA: LAS PREOCUPACIONES HUMANITARIAS**

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA ([http://www.wfp.org/eb\\_public/EB\\_Home.html](http://www.wfp.org/eb_public/EB_Home.html)).

## NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

**El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva para su examen.**

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a los funcionarios del PMA encargados de la coordinación del documento, que se indican a continuación, a ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Jefe, SPP: Sra. D. Spearman tel.: 066513-2601

Analista de Políticas: Sra. S. Longford tel.: 066513-2619

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, diríjase al Empleado de Documentos y Reuniones (tel.: 066513-2641).



## ANTECEDENTES

1. Alrededor del 75 por ciento de los recursos del Programa se dirigen actualmente a las operaciones de urgencia y a las operaciones prolongadas de socorro y recuperación. Aunque muchas de estas operaciones tienen que ver con conflictos, cada vez se dedica más ayuda alimentaria de urgencia para hacer frente a los efectos de catástrofes naturales o una combinación de crisis ambientales y provocadas por conflictos. En el último decenio también se han modificado drásticamente las condiciones en las que trabajan las personas que se dedican a la ayuda alimentaria.
2. El PMA se ha esforzado por aferrar las dimensiones institucionales, políticas y operacionales pertinentes y su incidencia en la programación. Cuestiones y limitaciones fundamentales relacionadas con la seguridad y el acceso, la identificación de los beneficiarios y sus necesidades y un uso eficiente de los recursos han sido motivo de inquietud para el PMA, sus asociados y los gobiernos donantes por igual.
3. Gran parte del actual programa del PMA sobre política humanitaria se refiere a su participación en diversos grupos de trabajo del Comité Permanente entre Organismos (IASC). Entre los temas principales cabe destacar la protección de la sociedad civil en los conflictos armados, y especialmente de las personas desplazadas en el interior, las repercusiones humanitarias de las sanciones y la relación entre el socorro y el desarrollo. Además, el PMA ha desempeñado una función dinámica en el Subgrupo de Trabajo sobre Género y Asistencia Humanitaria, copresidido por el UNICEF. El respaldo dado por el IASC a la declaración de política sobre la integración de una perspectiva de género en la asistencia humanitaria ha significado un avance en la consolidación de este tema.
4. Si bien el Servicio de Políticas del PMA sigue haciendo aportaciones a la labor interinstitucional en materia de política, ha comenzado a dedicar más atención a las cuestiones humanitarias. La labor futura se basará en el documento titulado *Estudio temático sobre los problemas habituales encontrados al facilitar asistencia alimentaria en situaciones de urgencia complejas* (WFP/EB.3/99/4/3), en el cual se facilita una sinopsis de los aspectos más destacados en relación con la experiencia del PMA en situaciones de conflicto y se hace una serie de recomendaciones dirigidas a la adopción de medidas complementarias.
5. Como resultado de las nuevas orientaciones de política relativas a la utilización más idónea de la ayuda alimentaria para el desarrollo se introducirán mejoras en los sistemas existentes. Esto tendrá importantes repercusiones y efectos secundarios en toda la labor del PMA, sobre todo en cuanto a la selección, la evaluación de las necesidades y el análisis de la vulnerabilidad, los enfoques participativos, y los procedimientos de seguimiento y evaluación. Se desarrollarán los instrumentos adecuados para los distintos tipos de emergencias, incluidas las catástrofes naturales y las situaciones tanto de conflicto como de recuperación.
6. En el presente documento se han determinado una serie de problemas y cuestiones humanitarias de actualidad que exigen un examen del PMA desde el punto de vista de la política. No será preciso elaborar un documento de política convencional para cada una de estas cuestiones; seguramente algunas de ellas se podrán tratar en el contexto de los nuevos temas de interés para el PMA que se examinan cada dos años. En otros casos, se podrán presentar a la Junta notas breves o documentos de referencia a efectos de mantenerla informada y de que pueda ofrecer las orientaciones oportunas. La oportunidad de presentar



dichos documentos se determinará según se desenvuelvan los acontecimientos, el camino que sigan las reflexiones y otras cuestiones que se planteen.

7. Siempre que sea posible, el PMA aprovechará el trabajo en materia de política que hayan realizado otros organismos asociados, realizará exámenes conjuntos con otras organizaciones y participará en iniciativas coordinadas por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA).

## HACER BALANCE: LOS RETOS HUMANITARIOS ACTUALES

8. **Un medio ambiente en evolución.** Habría sido imposible predecir las numerosas y dramáticas catástrofes de gran amplitud que han azotado a diversos países durante los años ochenta y noventa — desde El Niño a los desplazamientos en masa por la fuerza y el genocidio. Desgraciadamente las situaciones de conflicto peligrosas y prolongadas, que a menudo han hecho preciso gestionar las operaciones desde países vecinos, son ahora características destacadas de las crisis humanitarias.
9. Otro fenómeno es la doble devastación que se ha forjado en países como Afganistán, Somalia y Sudán, donde los mecanismos de supervivencia habitualmente utilizados por las comunidades para hacer frente a terremotos, inundaciones y sequías se han debilitado por años sucesivos de guerra. La probabilidad de que un rápido deterioro ambiental y los cambios climáticos a nivel mundial sean causas fundamentales de futuras crisis alimentarias se ha convertido en una de las principales preocupaciones
10. **Nuevos motivos de crisis.** Recientemente, se ha pedido a los organismos de socorro, entre ellos el PMA, que intervengan en las situaciones de “urgencia” resultantes, básicamente, de crisis económicas o financieras agudizadas por catástrofes naturales o disturbios sociales, por ejemplo, los casos de Indonesia y la República Popular Democrática de Corea. Las cuestiones macroeconómicas en juego y la aparición de nuevos grupos de personas que padecen inseguridad alimentaria han puesto ante el PMA toda una serie de nuevos retos.
11. Los organismos internacionales de socorro deben examinar la manera de prestar apoyo a los más vulnerables para contener el empeoramiento de la situación, y durante cuanto tiempo se precisa. Cada vez resulta más complejo definir quiénes son las personas más vulnerables en las diferentes fases de una operación y distinguir entre grupos beneficiarios “nuevos” y “antiguos”. Consideraciones como cuándo debe terminar la prestación de ayuda alimentaria de urgencia o pasarse a la asistencia de recuperación o desarrollo encierran una importancia crucial, al igual que es imprescindible elaborar criterios para calibrar el impacto. Asimismo, cada vez se reconoce de manera más general que la función de la asistencia humanitaria en situaciones derivadas fundamentalmente de problemas políticos o económicos sólo puede ser limitada.
12. **Resulta difícil aplicar los principios.** “La asistencia humanitaria debe proporcionarse de conformidad con los principios de humanidad, neutralidad e imparcialidad”<sup>1</sup>. Pero cada vez es más difícil y complejo aplicar estos principios debido a la proliferación de las partes en los conflictos, el menor acceso a las víctimas civiles y la reducción de la seguridad del personal humanitario.

---

<sup>1</sup> Extracto de la resolución 46/182 de la Asamblea General, de diciembre de 1991.



13. El humanitarismo, como concepto, está en tela de juicio no sólo por la irrespetuosidad manifiesta y deliberada que profesan las partes beligerantes a las normas de derechos humanos y el derecho humanitario internacional. También abundan las interpretaciones y los debates sobre qué es la neutralidad y la imparcialidad que, en ocasiones, han llevado a los interesados a conclusiones encontradas. A menudo, han surgido tensiones entre aquellos para quienes salvar vidas y prestar asistencia es lo principal y quienes defienden que la prestación de asistencia tiene que estar más íntimamente ligada a los derechos humanos. El asunto se complica todavía más al examinar los objetivos a largo plazo de la creación de capacidad y la sostenibilidad. La conexión entre las intervenciones humanitarias y político-militares puede conllevar complicaciones adicionales.
14. **Etiquetas inútiles.** La distinción entre actividades de urgencia, rehabilitación y desarrollo es borrosa y bastante artificial. El significado de humanitarismo también se ha ampliado para incluir nociones de consolidación de la paz, derechos humanos e iniciativas de rehabilitación y desarrollo encaminadas a mitigar la pobreza a largo plazo.
15. El reto del PMA sigue siendo la necesidad de centrarse en lo que se considera la mejor estrategia para combinar intervenciones de socorro para salvar vidas con actividades de desarrollo a largo plazo. La sustitución de la categoría de operación prolongada de socorro (OPS) por la de operación prolongada de socorro y recuperación (OPSR) en 1998<sup>1</sup> fue una manera clara de reconocer que los objetivos de recuperación y desarrollo debían integrarse en la formulación de las operaciones de socorro desde una fase muy temprana.
16. Se requiere la máxima flexibilidad al programar las actividades dada la variedad de operaciones prolongadas de socorro y la posible frecuencia de situaciones de inestabilidad, desplazamiento de poblaciones y catástrofes naturales. Como resultado, el PMA planifica y realiza sus operaciones cada vez más frecuentemente sobre una base regional para permitir una asignación de personal, alimentos y efectivo más flexible y rentable. Desde que a principios de 1995 se emprendió la primera operación regional de urgencia para el programa de los Grandes Lagos, se han introducido operaciones humanitarias regionales en Liberia/Sierra Leona y el año pasado en respuesta al huracán Mitch en América Central.
17. **Consecuencias imprevistas.** Cada vez se debate más la cuestión del impacto de la asistencia humanitaria, sobre todo en situaciones de conflicto de larga duración. Además, existe la cuestión de la posible apropiación indebida o desviación de suministros de ayuda hacia las partes beligerantes. Esta preocupación resurge repetidamente en países como Afganistán, Angola, Liberia, Sierra Leona y Sudán.
18. En cada fase de formulación y ejecución del programa, el PMA, junto con sus asociados, necesita reducir al mínimo los efectos locales perjudiciales y asegurar que la ayuda llega a quienes va dirigida. Pese a lo dicho, puede que sea necesario asumir ciertos compromisos o compensaciones prácticos en situaciones conflictivas y en “emergencias políticas complejas”. En otros casos, puede que la única salida justificable posible sea la suspensión de la ayuda o la retirada.
19. **Coordinación.** El número de organizaciones que participan en la prestación de asistencia humanitaria ha prosperado. Ahora se invierte mucho tiempo en mecanismos de coordinación para la planificación, programación y gestión general de la asistencia a los países en crisis. El PMA seguirá fomentando activamente la elaboración de enfoques comunes de programación y política por conducto del IASC, partiendo de que el reto

---

<sup>1</sup> Como se propuso en el documento “De la crisis a la recuperación” (WFP/EB.A/98/4-A) presentado a la Junta en mayo de 1998.



fundamental de todas las organizaciones es trabajar mejor ateniéndose a los acuerdos, mecanismos y orientaciones existentes en lugar de crear nuevos marcos o foros de coordinación.

20. **Disponibilidad de recursos, la función de los medios de comunicación y la promoción de la acción humanitaria.** Se ha hecho evidente una gran disparidad entre la financiación dedicada a las necesidades de socorro y a las de recuperación. Ahora que las contribuciones multilaterales se han reducido, cada vez preocupa más cómo se van a cubrir de manera coherente y generalizada las necesidades evaluadas. Este fenómeno puede crear, y de hecho así sucede, un déficit de financiación de ciertas operaciones que no se consideran de gran prioridad desde el punto de vista político o sin la suficiente importancia económica o estratégica para los Estados Miembros.
21. La cobertura que los medios informativos dan a las intervenciones de gran relieve, como los acontecimientos que recientemente han tenido lugar en los Balcanes, ensombrecerán, en su momento, crisis humanitarias en otras partes del mundo. Uno de los principales problemas a los que se enfrentan los organismos de socorro es buscar la manera de fomentar la cobertura informativa documentada de las necesidades prioritarias en situaciones de emergencia menos visibles.
22. La promoción de la acción humanitaria exige un compromiso también en aspectos tan importantes como son el respeto a las normas de derechos humanos y el derecho humanitario internacional, el libre acceso para evaluar las necesidades de alimentos, entregar la ayuda y hacer un seguimiento; y la seguridad del personal del PMA y de sus colegas de la comunidad de socorro. Entre algunos de los ejemplos recientes de promoción llevados a cabo por el Programa cabe mencionar la participación de la Directora Ejecutiva en una sesión informativa ante el Consejo de Seguridad sobre la crisis humanitaria aguda en Angola y la participación del PMA en el proceso de redacción del informe del Secretario General al Consejo de Seguridad sobre la protección de la población civil en los conflictos armados, que dirige la OCHA.

## VISIÓN PROSPECTIVA: ESFERAS PROPUESTAS DE ANÁLISIS Y DEBATE

### Se ha previsto trabajar en materia de política en las esferas siguientes:

23. **Personas desplazadas en el interior del país.** En los últimos años, una de las principales categorías de beneficiarios del Programa ha estado constituida por las personas desplazadas en el interior del país (PDI), no sólo durante el período de desplazamiento sino también durante su regreso. Está en marcha actualmente un examen de la gran participación del PMA en el suministro de ayuda alimentaria a las personas desplazadas. Los países seleccionados para el estudio representan una amplia gama de situaciones: poblaciones afectadas por conflictos o catástrofes naturales; asentamientos rurales y urbanos; y fases que van desde la crisis aguda al socorro prolongado y el reasentamiento, la reintegración y la recuperación. Del estudio se extraerán enseñanzas y se identificará lo que se considera la práctica óptima en relación con la evaluación de las necesidades de alimentos de la PDI y la selección, la formulación de programas, la distribución de ayuda alimentaria y el seguimiento.



24. La elaboración de un marco normativo para prestar protección y asistencia a las PDI, los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos<sup>1</sup> y un documento de política del IASC sobre la protección de las PDI han ayudado a centrar la atención de los organismos humanitarios en la importancia de fortalecer los vínculos entre la protección y la asistencia. Los estudios por países realizados durante el examen ofrecerán la oportunidad de dialogar con el personal del PMA sobre el terreno acerca del reto que supone la puesta en práctica de los principios rectores. Durante el examen también se analizará la colaboración del PMA con los gobiernos, las Naciones Unidas, los asociados no gubernamentales y humanitarios para enfocar la asistencia a las PDI y proteger sus necesidades. Se hará hincapié en cómo se puede fortalecer más dicha cooperación.
25. **Acceso humanitario.** La falta de acceso, o un acceso intermitente, en general unido a la inseguridad, es una de las limitaciones más comunes en un entorno de emergencia. El acceso constante y sin restricciones para evaluar periódica y sistemáticamente las necesidades, la prestación de asistencia y la protección conexa y el seguimiento complementario son, a menudo, requisitos imprescindibles para las intervenciones del PMA. Las cuestiones del acceso y la entrega segura de ayuda alimentaria están directamente relacionadas con el respeto de las normas de derechos humanos y el derecho humanitario internacional. Asimismo tienen conexión con otros asuntos críticos como son la seguridad del personal y de los beneficiarios, la soberanía y el interés y la financiación de los donantes.
26. A lo largo de los años, el PMA y otros organismos han entablado negociaciones concretas para el acceso y la entrega segura de suministros humanitarios con los gobiernos y otros interesados paraestatales con el fin de llegar a los grupos beneficiarios seleccionados. El PMA está examinando las principales estrategias adoptadas (o apoyadas por el Programa) para asegurar el acceso en sus operaciones de urgencia y operaciones prolongadas de socorro durante el último decenio. El examen abarcará situaciones en las que el PMA ha negociado en nombre propio o bien en donde otras entidades de las Naciones Unidas han entablado negociaciones en nombre de la comunidad de ayuda humanitaria.
27. El objeto del examen es consolidar la mejor práctica para operaciones futuras y estudiar estrategias alternativas para asegurar el acceso. Además, permitirá al PMA aportar ejemplos prácticos de su experiencia concreta en los debates del IASC previstos sobre negociaciones para el acceso de la ayuda humanitaria. Entre otros asuntos se examinará la posible diferencia entre acceso para la entrega de alimentos y acceso para la prestación de asistencia humanitaria y para realizar actividades de protección en general. También es preciso examinar hasta qué punto la preocupación por la seguridad y bienestar del personal del PMA puede precipitar la suspensión de actividades.
28. **Mitigación de los efectos de las catástrofes.** Las medidas de prevención y pronta intervención unidas a una mejor capacidad de respuesta pueden ayudar a reducir el impacto de catástrofes naturales periódicas. Basándose en la decisión relativa a la “Habilitación para el desarrollo” adoptada por la Junta en su período de sesiones anual de 1999 (decisión

---

<sup>1</sup> Los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos se basan en instrumentos existentes en materia de normas de derechos humanos y derecho humanitario internacional. Estos principios, reunidos por un equipo de juristas internacionales, fueron presentados por el Representante del Secretario General sobre Personas Desplazadas en el Interior a la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en abril de 1998. El PMA los presentó a la Junta Ejecutiva durante su período de sesiones anual de mayo de 1998 (WFP/EB.A/98/INF/5).



1999/EB.A/2), el PMA está elaborando enfoques para incluir en sus programas de recuperación y asistencia para el desarrollo actividades de mitigación de los efectos de las catástrofes. Se han realizados estudios prácticos en Bangladesh, Etiopía Malawi y la República Popular Democrática de Corea.

### Otros asuntos que merecen atención son:

29. **Las crisis económicas.** Aunque a estas alturas el personal del PMA está familiarizado con las situaciones prolongadas de conflicto y las catástrofes naturales (a menudo en zonas de conflicto) no lo está tanto con las repercusiones de las “conmociones económicas” que desembocan en crisis alimentarias y la creación de una nueva clase de pobres. Los medios de supervivencia de las familias del medio urbano son muy limitados y distintos de los de la población rural. Sería conveniente empezar a estudiar qué papel puede desempeñar el PMA y qué tipo de estrategia de intervención debería adoptar para prestar ayuda a esos grupos. Debería revisarse el trabajo realizado anteriormente por el PMA y otros organismos en cuanto a la creación de redes de seguridad con miras a extraer enseñanzas que puedan ser útiles.
30. En ocasiones puede que una función de proveedor de servicios se ajuste mejor al PMA, quién no tiene necesariamente que entregar alimentos sino ayudar a un gobierno a planificar las situaciones de socorro, la logística y el análisis y la cartografía de la vulnerabilidad. Será preciso examinar modalidades de financiación apropiadas a este respecto.
31. **Las repercusiones humanitarias de las sanciones.** El PMA participa en el Grupo Técnico entre Organismos sobre el Impacto Humanitario de las Sanciones que, por conducto de la OCHA, presenta actualizaciones al Consejo de Seguridad sobre una serie de cuestiones relativas al impacto humanitario de las sanciones, como por ejemplo la necesidad de estudiar la aplicación de sanciones financieras selectivas como alternativa a las sanciones comerciales generales; la necesidad de un seguimiento y de evaluaciones más eficaces en relación con el impacto humanitario de las sanciones (sobre todo en los grupos vulnerables); y la importancia de simplificar los procedimientos de gestión de exenciones para los suministros humanitarios y hacer que estos sean más eficaces.
32. Es necesario mantener un diálogo interinstitucional constante para evaluar la manera en que todos los miembros del IASC pueden apoyar mejor a la OCHA para satisfacer las expectativas del Consejo en el sentido de que desempeñan un papel destacado en apoyo a la labor de los comités de sanciones establecidos. La introducción de procedimientos simplificados en la petición de exenciones de índole humanitaria encierra un especial interés para el PMA por cuanto facilitaría la ejecución de los programas.
33. El PMA seguirá respaldando la labor del Coordinador de Socorro de Emergencia y de la OCHA para apoyar la promoción de las cuestiones relacionadas con el impacto humanitario de las sanciones en el seno de los órganos políticos de las Naciones Unidas.
34. **Derechos humanos, códigos y principios humanitarios.** El aniversario, el año pasado, de la Declaración Universal de Derechos Humanos destacó el hecho de que los derechos humanos son indivisibles e interdependientes y el pleno disfrute de uno de ellos depende de la realización de los otros. De manera análoga, los derechos humanos no pueden separarse de la acción humanitaria y el desarrollo. Ningún organismo puede hacer el trabajo solo — se trata de una responsabilidad compartida entre los organismos para apoyar a los estados a asegurar la realización de los derechos fundamentales de gozar de condiciones de vida decentes, alimentos, atención básica de salud y educación.



35. Durante los últimos cinco años, se han establecido una serie de cartas, códigos, protocolos y normas basados en principios humanitarios con el ambicioso objetivo de mejorar la calidad y la responsabilidad de las intervenciones en situaciones de catástrofe. En gran medida, esto ha venido motivado por el dilema que plantea la ejecución de programas en situaciones de conflicto pero también por el viraje hacia planteamientos que tienen más en cuenta los derechos humanos.
36. El PMA seguirá de cerca los debates sobre la integración de las preocupaciones relativas a los derechos humanos en el trabajo diario de socorro y examinará las consecuencias de adoptar diversos protocolos y códigos humanitarios. La defensa de los principios humanitarios de la universalidad y la neutralidad, la seguridad y el libre acceso, la prohibición de la discriminación, el equilibrio de género, la plena participación de la sociedad civil y la potenciación de los beneficiarios son especialmente importantes para el PMA.
37. **Promover la capacidad local mediante la participación generalizada.** El concepto de apoyar la capacidad local y aplicar planteamientos participativos en las actividades de socorro y recuperación se ha utilizado bastante en los últimos años. Pero no resulta fácil abordar los retos de la creación de capacidad en las situaciones de recuperación e identificar las opciones para garantizar una participación centrada en las personas. Entraña mucho más que la simple capacitación y la canalización de recursos por conducto de comunidades locales, organizaciones o autoridades nacionales.
38. Una de las primeras medidas básicas es comprender los mecanismos de supervivencia utilizados por las poblaciones ante perturbaciones, ya sean de carácter natural o provocadas por el hombre, y prestar mayor atención a la manera en que evoluciona el mercado. El PMA ha adquirido una experiencia crucial gracias, por ejemplo, a la participación de las mujeres en los comités comunitarios y su utilización como agentes del cambio; experiencia que es preciso examinar y matizar con el fin de determinar si funciona y es viable en situaciones de urgencia.
39. Además, tanto en la recuperación de catástrofes naturales como en situaciones después de un conflicto, es preciso aclarar hasta qué punto y en qué contexto es adecuado aplicar diferentes tipos de creación de capacidad y de enfoques participativos.
40. Por último, el PMA, junto con otros organismos, necesitará examinar qué actividades pueden fomentar la reconciliación y la recuperación a largo plazo y si el PMA tiene una función que desempeñar en esa esfera.
41. **Asociaciones.** “.....*La única dirección posible en los años venideros es la de la establecer colaboraciones sólidas entre los organismos, el gobierno, la sociedad civil (sobre todo las ONG) y las mismas comunidades. Las asociaciones son la clave de los éxitos futuros, asociaciones que siempre que sea posible se basen en la prevención, la preparación adecuada cuando sea factible y la respuesta rápida y eficaz cuando falle todo lo demás.*”<sup>1</sup> Partiendo de las ideas delineadas en el documento titulado “Asociaciones con ONG”<sup>2</sup>, es preciso ampliar el concepto de la cooperación y las asociaciones y hacerlo más general y operacional.

<sup>1</sup> De las Actas del Seminario Regional para África del PMA, Addis Abeba, Etiopía, 5-9 de febrero de 1995.

<sup>2</sup> Presentado a la Junta Ejecutiva en enero de 1999 (WFP/EB.1/99/3-A).



42. Igualmente, debería estudiarse más sistemáticamente la experiencia pertinente de otros tipos de organizaciones, por ejemplo las instituciones de Bretton Woods, los proveedores de conjuntos de servicios y las instituciones políticas y académicas.
43. **Relación con las operaciones militares y de mantenimiento de la paz.** Un aspecto importante surgido con motivo de las intervenciones internacionales durante las crisis de Rwanda, Somalia, la antigua Yugoslavia y, más recientemente, Kosovo es cómo deben interactuar los organismos de ayuda humanitaria con las operaciones militares y de mantenimiento de la paz cuyo mandato es apoyar las intervenciones humanitarias. En varios casos, los esfuerzos de socorro humanitario no habrían tenido éxito de no ser por el apoyo militar adicional.
44. Sigue siendo motivo de preocupación determinar el nivel “justo” de interacción y convenir en mecanismos de coordinación entre los militares y la comunidad de socorro, sobre todo por lo que se refiere a la independencia e imparcialidad observadas por los organismos humanitarios. La experiencia del PMA, como la de otros organismos, ha sido variada pero se han obtenido beneficios considerables, en particular, de sustanciales donaciones militares de recursos, capacidad logística y experiencia, e información sobre seguridad. Dichas donaciones y apoyo fueron de vital importancia para lograr el éxito en una serie de operaciones del PMA, sobre todo en Kosovo. Es preciso analizar más detenidamente la información para reunir las enseñanzas extraídas de experiencias pasadas.

---

## CONCLUSIONES

45. Durante el próximo bienio, el PMA dedicará mayor atención desde el punto de vista de la política a los asuntos mencionados *supra*. No será preciso presentar un documento de política convencional para todos y cada uno de esos asuntos. En ocasiones, bastarán breves documentos de información para actualizar a la Junta sobre los asuntos que afectan a la labor humanitaria del Programa y ofrecer la oportunidad de intercambiar opiniones.
46. Se invita a la Junta a formular observaciones acerca de si desea examinar documentos sobre estos u otros temas de política humanitaria.

